

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de diciembre de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 145 /2018

Ref: Nota FAYA 663/2018.

Asunto: Aprueba lo actuado por la Junta Electoral de la Facultad en los comicios celebrados para renovación de Consejeros directivos de los claustros Estudiantes y No docente.

VISTO:

La actuación de referencia elevada por el Dr. José Galiano como Presidente alterno de la Junta Electoral de la Facultad designada mediante Resolución CDFAA N° 123/2018, para las elecciones del claustro de estudiantes y del estamento No Docentes, llevadas a cabo en esta facultad el día quince (15) de noviembre de del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que sobre la base del acta adjunta a dicha presentación, se proclaman los candidatos que resultaron electos por el Claustro de Estudiantes y el Estamento No Docente de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.

Que corresponde convocar a las personas electas a los fines de su asunción en los respectivos cargos.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en 14ª sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2018, homologándose por unanimidad lo actuado por la Junta Electoral de la Facultad. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2018)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: TENER COMO CONSEJEROS ELECTOS por el Estamento No Docente de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Greco, Leticia Estela	Coronel, Gladys Noemí

ARTÍCULO 2°: TENER COMO CONSEJEROS ELECTOS por el Claustro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias a las siguientes personas:

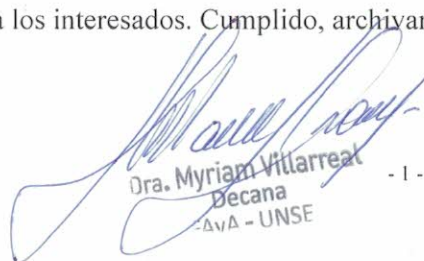
TITULARES	SUPLENTES
Achával, Darío Nicolás	Lemoine, Enzo Rene
Torres Quinteros, Lourdes	Ybarra, Franco Maximiliano
Barrionuevo Sapunar, Francisco	Coria, José
Bravo, Rita Alejandra Edith	Chara, Natalia

ARTÍCULO 3°: CONVOCAR a los/as Consejeros/as Electos por el claustro de estudiantes y Estamento No Docente, para la próxima reunión de Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar y dar copia. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.
LEG.-


Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE